

MANUAL DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS



Sede en el Polígono Industrial de Gúmar



Sede en San Cristóbal de La Laguna

1. INTRODUCCIÓN

En primer lugar queremos darle la bienvenida a nuestra organización y expresarle nuestro deseo de que la colaboración entre nuestras empresas sea lo más fructífera posible.

Queremos ofrecerles con este manual la información necesaria para la coordinación de las diferentes actividades que vayan a realizar dentro de nuestros acuerdos tanto en lo que se refiere a la ejecución de los trabajos como en lo referente a materia de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.

Debemos informarle que Construcciones Metálicas Cercasa, ha implantado y certificado un sistema de gestión según los estándares de las Normas internacionales ISO 9001 de Gestión de la Calidad y UNE-EN 1090-1/2 de Mercado CE de estructuras Metálicas.

Trabajar bajo esta exigente normativa implica un gran esfuerzo por parte de todos los integrantes de la empresa, con la recompensa de comprobar una mejora en nuestra gestión día a día.

Como proveedor o subcontrata de nuestra empresa, nos es de vital importancia hacerle partícipe de este ambicioso proyecto y nos ponemos a su disposición para todo aquello en pudiéramos serles de utilidad.

2. UN RECORRIDO POR “CONSTRUCCIONES METÁLICAS CERCASA S.A.”

TRADICIÓN Y EXCELENCIA - Forjando nuestra historia desde 1929

Con más de 80 años de historia, nuestra organización ha demostrado a lo largo del tiempo ser capaz de adaptarse a las necesidades de un sector en constante evolución, siendo actualmente una de las empresas más relevantes del sector metalúrgico en Canarias.

Cuenta con un grupo de ingenieros, técnicos y profesionales de obra altamente cualificados según las exigencias legales de nuestro sector, así como con conocimientos fruto de su alta experiencia, que garantizan la fiabilidad y la confianza en el asesoramiento y realización de los trabajos confiados.

3. CONTACTOS

A continuación le indicamos las principales vías de comunicación con nuestra empresa:

Direcciones

C/ Polígono Industrial de Güímar, Manzana 5, Parcela 22,
Nave 1, 38550 Arafo, Santa Cruz de Tenerife

Teléfono

922 25 82 49 – 660 684 917

web

www.cerrajeriacercasa.com

Correo electrónico

info@cerrajeriacercasa.es

4. DESARROLLO

Se exigirá a las empresas subcontratadas que le acrediten por escrito, antes de su incorporación, que han cumplido sus obligaciones en materia de información, formación, entrega de equipos de protección individual y vigilancia de la salud respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en el trabajo contratado.

Del mismo modo se exigirá a las empresas subcontratadas que acrediten por escrito, antes de su incorporación, que todas las máquinas y medios auxiliares que van a utilizar en el centro de trabajo, cumplen todas las exigencias de la normativa vigente. Igualmente, previamente a la entrada al centro de trabajo deberá acreditarse los trabajadores que están autorizados para el uso de la maquinaria.

5. EL MEDIO AMBIENTE Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En base a la Política de Construcciones Metálicas Cercasa, en lo referente a reducción de residuos, evitar o controlar contaminaciones ambientales y a los requerimientos de control y seguimiento de posibles impactos ambientales, se les comunica la obligación de:

1. Recuerde que trabaja en las instalaciones donde pueden estar en contacto con nuestros clientes y/o colaboradores, donde la imagen es de vital importancia, por tanto deben mantener un adecuado orden y limpieza en su lugar de trabajo.
2. Es su responsabilidad gestionar correctamente los residuos que produzca en su actividad, tanto peligrosos como no peligrosos, debiendo hacerse cargo de los mismos.
3. Deberán respetar los horarios establecidos.
4. Si para el desarrollo de su trabajo, es necesario algún tipo de acreditación o certificado de cumplimiento legal, deben enviarnos copia del mismo.

5. Acreditaciones de Calidad, Medioambientales o de Prevención de Riesgos Laborales. En caso de contar la empresa, con una certificación de su gestión de la Calidad (ISO 9001, EFQM), Ambiental (ISO 14001, Reglamento EMAS) o de Prevención de Riesgos Laborales (ISO 45001), se solicita, como garantía de su compromiso copia del certificado en vigor de la acreditación. Les informamos que este es uno de los criterios de Construcciones Metálicas Cercasa en su elección de proveedores y subcontratas.
6. Residuos Tóxicos y Peligrosos. En caso de que nuestras subcontratas sean productoras de este tipo de residuos, y en base a la legislación aplicable (Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos) se solicitará el **Alta como productor de residuos tóxicos y peligrosos** o bien copia de la solicitud del alta en la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. (Este aspecto no será exigible a aquellas empresas que cuenten con una acreditación medioambiental tal y como describe el punto anterior).

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS

Le informamos que conforme de nuestro sistema de gestión, debemos mantener a nuestros proveedores constantemente controlados y evaluados, y que para ello utilizamos los siguientes criterios:

- Productos homologados/certificados según normativa (criterio básico y excluyente para todos los materiales relacionados con la normativa 1090-1 y 2)
- Disponibilidad de materiales necesarios
- Precio
- Plazo de entrega
- Forma y condiciones de pago
- Proveedor único

A todo esto se une lo anteriormente descrito, sobre la disposición de contar con un certificado de gestión de la calidad, ambiental y/o de la prevención de riesgos laborales.

La evaluación a los proveedores y subcontratas se realiza de manera continua teniendo en cuenta las posibles incidencias que surjan y de su impacto sobre nuestra prestación del servicio y satisfacción de nuestros clientes. Cualquier incidencia grave o reiterada que conlleve el deseo de dejar de trabajar con un proveedor en concreto, podrá suponer la eliminación del proveedor de la base de datos de proveedores y subcontratas aprobados.

Compras para estructuras con marcado CE:

Las compras de materiales dirigidos a la fabricación de estructuras bajo Mercado CE, serán comprobadas conforme a la norma EN 1090-2. En especial, se considerarán los requisitos especificados en los apartados:

- 5.3.2
- 5.3.3
- 5.3.4
- Tabla 2 Normas de producto para aceros al carbono estructurales
- Tabla 3 Normas de producto para chapas y bandas adecuados para la conformación en frío
- Tabla 4 Normas de producto para aceros inoxidables
- Tabla 5 Normas de producto para consumibles para el soldeo
- Tabla 6 Consumibles para soldeo utilizables en los aceros
- ANEXO 2 Clases de Calidad a solicitar para los Productos de Acero Estructural
- Anexo 4 – Normas de producto para consumibles para el soldeo

Contratación de ensayos de soldadura

Los laboratorios a los que les sea encargado un ensayo de soldadura, deberán enviar evidencias de su acreditación por ENAC, así como de la cualificación del inspector correspondiente.

Una vez realizado el ensayo, el laboratorio deberá hacer entrega de los correspondientes “Informes de soldadura”.

POLÍTICA DE GESTIÓN

Fundada en 1969, en Cercasa somos la empresa de referencia en Construcciones Metálicas Tenerife, contando con maquinaria especializada y personal altamente cualificado para el desempeño de todo tipo de proyectos con resultados altamente satisfactorios en cuanto a calidad.

Somos una carpintería metálica en Tenerife líder en el sector de la metalurgia y emprendemos todo tipo de trabajos en acero inoxidable y metal que van desde escaleras, barandas, estructuras metálicas, puertas, fachadas, naves industriales, tronjas, mobiliario, rejas...

En la actualidad formamos un equipo de personas que tenemos la intención de seguir en esta actividad profesional tanto tiempo como el que ya llevamos con la misma ilusión de siempre. Y finalmente queremos manifestar que nuestro mayor orgullo es saber que podemos contar y seguir contando con la confianza de nuestros clientes.

El objetivo principal es adoptar el concepto de mejora continua, trabajando bajo las directrices de la Norma internacional de Gestión de la Calidad ISO 9001, Reglamento Europeo de productos de la construcción 305/2011, UNE-EN 1090-1/2 de marcado CE de estructuras metálicas, comprometiéndonos a cumplir los requisitos legales y otros requisitos que nos sean de aplicación, mientras perfeccionamos de manera constante nuestro sistema de gestión de la calidad bajo las siguientes directrices:

- Ofrecer la garantía de utilizar materiales de primera calidad, tanto en nuestros materiales metálicos, como en el resto de materiales empleados en la elaboración de nuestras estructuras y trabajos de cerrajería.
- Ofrecer una excelente atención a nuestros clientes, desde el trato personalizado y familiar de nuestras oficinas, así como la calidez y cercanía de nuestra dirección y responsables, cuyo objetivo es entender la prioridad del cliente y atender las necesidades del mismo a la mayor rapidez posible.
- Formar al personal y apostar por su desarrollo profesional así como por óptimas condiciones de seguridad y salud en el trabajo, como un factor fundamental que ayudará a potenciar los recursos de la organización, sin duda el valor más importante de nuestra empresa.
- Destacar por el rigor en el cumplimiento de plazos de finalización de los trabajos realizados, evitando problemas de todo tipo que nos obliguen a parar forzosamente y esforzándonos por realizar bien los trabajos a la primera.
- Fomentar la participación de todo el personal en la mejora del sistema de Calidad, tarea que es impulsada por todo el cuadro directivo.

Para conseguir llevar a cabo nuestra política y lograr nuestros objetivos es absolutamente necesario el apoyo incondicional de todo el personal de la empresa manifestado a través del compromiso firme y constante con la calidad.

En Güímar, marzo de 2020

Firmado: Olga Sanfiel - Gerente

6. COORDINACIÓN DE TRABAJOS

Los trabajos a realizar con nosotros siempre estarán coordinados por la dirección. Antes de acceder a un centro de trabajo, debe ponerse en contacto con el Gerente o Jefe de Producción.

7. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Las principales medidas preventivas destinadas a evitar que se produzca una emergencia, y en particular para el caso de incendio, pueden resumirse en las siguientes:

De carácter general

- Antes de abandonar el puesto de trabajo, deben desconectarse los interruptores de todas las máquinas e instalaciones eléctricas. Se cuidará además de dejar su puesto de trabajo perfectamente recogido.
- No aproximar nunca las materias, productos o residuos fácilmente inflamables a focos de calor (lámparas de alumbrado...).
- Las áreas de circulación deben estar libres de todo obstáculo. No deben obstruirse las puertas de las salidas de emergencia, ni el acceso a los medios de extinción.
- No deben obstaculizarse con cuñas, retenedores y otros objetos, el recorrido o cierre de las puertas que separan unas dependencias de otras.
- No está permitido encender fuego o fumar en las zonas donde figure la señalización correspondiente.
- Los productos que presenten carácter de inflamabilidad, peligrosidad o inestabilidad, estarán provistos de etiquetas que señalen tales circunstancias, según la normativa vigente.
- Se evitará conectar más de un aparato a un mismo enchufe.
- No deben situarse adaptadores en los enchufes ya que anulan la toma de tierra de los equipos.
- Todo empleado debe dar cuenta a su Jefe inmediato de las situaciones inseguras o peligrosas que observe durante el trabajo.
- Respetar y hacer respetar la señalización, carteles instrucciones para casos de emergencia.
- Seguir al pie de la letra las instrucciones de carteles, avisos, etc. para casos de incendio.

Electricidad

- Revisar periódicamente el estado de cables, enchufes y otros elementos de sus equipos / maquinaria eléctrica.
- No sobrecargar las líneas con la adición de nuevos aparatos consumidores.
- Está prohibido realizar empalmes de cables encintados.
- Mantener limpios los recintos dedicados a cuadros generales.

Actuación en caso de accidente

PROTEGER: para prevenir el agravamiento

- Después de cada accidente puede persistir el peligro que lo originó.
- Necesitamos hacer seguro el lugar, tanto para el accidentado como para nosotros.
- Si hubiera algún peligro, aléjelo de usted y del accidentado.
- De no ser posible aleje al accidentado del peligro.

AVISAR: informar al jefe de obra, al Coordinador de Seguridad y Salud y, en su caso, solicitar ayuda externa.

EMERGENCIAS 112

Siempre que se tenga que alertar a los servicios de emergencia diremos claramente:

- Lugar, Tipo de accidente, Cantidad de heridos, Nuestro teléfono y nombre

SOCORRER: evaluar la situación y actuar

- Prestar los primeros auxilios o como nos hayan indicado desde el teléfono de emergencias.
- Mantener la calma.
- No mover al herido si no es imprescindible.
- Hacer solo lo que sabemos.